

**SOLICITUD REVISION DE PUNTAJE DE REVALIDA**

Fecha: _____

Nombre: _____

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre

Dirección Postal : _____

Tel. y/o Celular _____ Correo electrónico: _____

FIRMA DEL SOLICITANTE**Según Reglamento General Núm. 9314 del 7 de octubre de 2021 – Sección 24.3**

Los candidatos con puntuación entre **67 y 69** por ciento tienen (**20**) días calendario, a partir de la fecha de notificación de sus calificaciones, para solicitar por escrito la verificación de puntuación de exámenes. Esta consiste en verificar que el examen ha sido calificado correctamente.

Procedimiento de revisión: **La revisión tiene un costo de \$15.00, ATH, VISA, MASTERCAR, GIRO POSTAL o CHEQUE CERTIFICADO a nombre del SECRETARIO DE HACIENDA.** La verificación se realizará únicamente por los miembros de la Junta o sus representantes autorizados. Sólo podrá comparecer el examinado. No se permitirá efectuar la revisión por familiares, parientes o amigos. La sesión consistirá en cotejar las contestaciones del aspirante con la clave oficial para obtener la puntuación cruda obtenida. Las preguntas NO serán mostradas al candidato. No se permitirá sacar documento alguno del salón donde se lleve a cabo la revisión. Dentro de un término de treinta (**30**) días calendario, la Junta notificará por escrito al candidato el resultado de la revisión